

M.-D. Molinié

El coraje de tener miedo

La ley y la gracia

- 1º. No opongamos la gracia a una caricatura de la ley del Antiguo Testamento**
- 2º. La novedad del Nuevo Testamento no está en elementos que, aunque importantes, ya forman parte del mensaje del Antiguo Testamento**
- 3º. ¿La novedad del evangelio será la ley del amor?**
- 4º. ¿Por qué san Pablo opone la ley y la gracia? ¿Cuál es, entonces, el problema de la ley?**
- 5º. La salida a la situación en la que nos pone el pecado y la ley es el abismo de la gracia**
- 6º. La gracia no propone simplemente la curación de la naturaleza**
- 7º. Consecuencias para la espiritualidad**
- 8º. Consecuencias para el apostolado**
- 9º. La traición de los clérigos**

Santo Tomás dice que la mayoría de los cristianos viven en una mentalidad del Antiguo Testamento [...] ¿Hemos comprendido el *abismo* que distingue lo natural de lo sobrenatural? ¿Hemos percibido verdaderamente lo que Cristo ha querido aportar a la tierra, y que no estaba en la Antigua Alianza? (M.-D. Molinié, *El coraje de tener miedo. Variaciones sobre espiritualidad*, Madrid 1979² (Paulinas, 28).

. . .

Intentaremos precisar la naturaleza exacta de la oposición entre estos dos cristianismos, oposición que coincide fielmente con la que san Pablo establece entre la ley y la gracia. Sin embargo, es preciso comprenderla bien, y para eso comprender lo que es la ley. En

general, tenemos de ella una idea muy insuficiente, incluso caricaturesca. Con esa idea de la ley, su oposición a la gracia pierde todo significado. En efecto, vemos en ella fácilmente el conjunto de las prácticas minuciosas, complicadas y estériles, con las que la tradición humana de los fariseos rodeaba la vida del judío piadoso desde que se levantaba hasta que se acostaba (Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, I)[1].

Si queremos conocer la novedad que supone la gracia ofrecida por Jesucristo, tenemos que afinar mucho en la oposición entre la ley y la gracia (o, si se quiere, entre lo natural y lo sobrenatural, o entre el Antiguo y el Nuevo Testamento). No se trata de una distinción meramente teórica, sino de la posibilidad que a menudo se hace realidad de llamar gracia y Nuevo Testamento a lo que estaba ya presente en la ley y perdernos, en la práctica, la novedad (¡el fuego!) que Jesús ha venido a traer a la tierra. Queremos evitar la posibilidad que denunciaba ya santo Tomás de creer que somos cristianos cuando realmente vivimos en la dinámica del Antiguo Testamento. Queremos, sobre todo, aceptar la gracia y la dinámica en la que ésta nos introduce.

1º. No opongamos la gracia a una caricatura de la ley del Antiguo Testamento

Cuando hablamos de la ley, como algo distinto de la gracia, no nos referimos a una religión meramente externa, que se basa en el cumplimiento formal de unas normas vacías de entrega a Dios, que se conforma con la apariencia.

Es claro que Jesús en el Evangelio se opone claramente a esta forma de entender la relación con Dios, pero también se opusieron a ella los profetas del Antiguo Testamento.

Existe muy a menudo una oposición entre el espíritu y la letra de la ley, denunciada violentamente por Cristo (la mayoría de las veces a propósito del sábado o de las normas litúrgicas, pero también a propósito de la misma ley moral: véase, por ejemplo, la paja y la viga o los preceptos sobre la oración que debe ser hecha en lo secreto, y no «de pie en las sinagogas y en las esquinas de las plazas, para ser visto por los hombres» (Mt 6,5); o también el episodio de la mujer adúltera, la parábola del buen samaritano, la limosna de la viuda

pobre, etc.): pero no es ésta la oposición entre la ley y la gracia, oposición que concierne a la ley según el espíritu, como Cristo nos la propone en sus exigencias más altas y, a veces, más desconcertantes (Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, II, nota a pie de página)[2].

. . .

Y los fariseos y los escribas le preguntaron: «¿Por qué no caminan tus discípulos según las tradiciones de los mayores y comen el pan con manos impuras?». Él les contestó: «Bien profetizó Isaías de vosotros, hipócritas, como está escrito: “Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí. El culto que me dan está vacío, porque la doctrina que enseñan son preceptos humanos”. Dejáis a un lado el mandamiento de Dios para aferraros a la tradición de los hombres». Y añadió: «Anuláis el mandamiento de Dios por mantener vuestra tradición. Moisés dijo: “Honra a tu padre y a tu madre” y “el que maldiga a su padre o a su madre es reo de muerte”. Pero vosotros decís: “Si uno le dice al padre o a la madre: Los bienes con que podría ayudarte son corbán, es decir, ofrenda sagrada”, ya no le permitís hacer nada por su padre o por su madre; invalidando la palabra de Dios con esa tradición que os transmitís; y hacéis otras muchas cosas semejantes» (Mt 7,5-13)[3].

. . .

No os creáis seguros con palabras engañosas, repitiendo: «Es el templo del Señor, el templo del Señor, el templo del Señor». Si enmendáis vuestra conducta y vuestras acciones, si juzgáis rectamente entre un hombre y su prójimo, si no explotáis al forastero, al huérfano y a la viuda, si no derramáis sangre inocente en este lugar, si no seguís a dioses extranjeros, para vuestro mal, entonces habitaré con vosotros en este lugar, en la tierra que di a vuestros padres, desde hace tanto tiempo y para siempre. Mirad: Vosotros os fiáis de palabras engañosas que no sirven de nada. ¿De modo que robáis, matáis, adulteráis, juráis en falso, quemáis incienso a Baal, seguís a dioses extranjeros y desconocidos, y después entráis a presentaros ante mí en este templo, dedicado a mi nombre, y os decís: «Estamos salvos», para seguir cometiendo esas abominaciones? ¿Creéis que es una cueva de bandidos este templo dedicado a mi nombre? Atención, que yo lo he visto -oráculo del Señor- (Jr 7,4-11)[4].

En consecuencia, la propuesta de la gracia no es simplemente la de una religión sincera, en la que impera la entrega de corazón

a Dios. Esto es necesario, pero la gracia es algo más, es algo distinto.

2º. La novedad del Nuevo Testamento no está en elementos que, aunque importantes, ya forman parte del mensaje del Antiguo Testamento

¿Cuál es la novedad que aporta Jesús?

Algunos responden: el amor. Otros: la misericordia. Otros aún: la paternidad de Dios. Todo esto es verdad, pero a condición de precisar qué ofrecen de nuevo este amor, esta misericordia, esta paternidad. Pues ya en la Antigua Alianza se habla de ellos (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 28).

No podemos pensar que la novedad de la predicación de Jesús esté en el amor y en el perdón de Dios como si el amor y la ternura de Dios no estuvieran ya presentes en el Antiguo Testamento:

Sión decía: «Me ha abandonado el Señor, mi dueño me ha olvidado». ¿Puede una madre olvidar al niño que amamanta, no tener compasión del hijo de sus entrañas? Pues, aunque ella se olvidara, yo no te olvidaré. Mira, te llevo tatuada en mis palmas (Is 49,14-16).

. . .

Cuando Israel era joven lo amé y de Egipto llamé a mi hijo. Cuanto más los llamaba, más se alejaban de mí: sacrificaban a los baales, ofrecían incienso a los ídolos. Pero era yo quien había criado a Efraín, tomándolo en mis brazos; y no reconocieron que yo los cuidaba. Con lazos humanos los atraje, con vínculos de amor. Fui para ellos como quien alza un niño hasta sus mejillas. Me incliné hacia él para darle de comer [...] Mi corazón está perturbado, se conmueven mis entrañas. No actuaré en el ardor de mi cólera, no volveré a destruir a Efraín, porque yo soy Dios, y no hombre; santo en medio de vosotros, y no me dejo llevar por la ira (Os 11,1-9) [\[5\]](#).

El amor tierno de Dios, como el de un padre o una madre, su misericordia y su perdón aparecen a lo largo del Antiguo Testamento, la novedad que ofrece la gracia supone este amor, pero es otra cosa.

3º. ¿La novedad del evangelio será la ley del amor?

La novedad del mensaje del Nuevo Testamento no es la ley del amor como si ese mandato del amor no estuviera ya en el Antiguo Testamento y en la misma naturaleza del hombre antes del pecado.

La ley dada a los judíos era una ley de amor (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 30).

Cuando Jesús propone el mandamiento del amor, no hace otra cosa que citar el Antiguo Testamento; y el escriba que le pregunta sólo puede estar de acuerdo con él:

Un escriba que oyó la discusión, viendo lo acertado de la respuesta, se acercó y le preguntó: «¿Qué mandamiento es el primero de todos?» Respondió Jesús: «El primero es: “Escucha, Israel, el Señor, nuestro Dios, es el único Señor: amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente, con todo tu ser” (Dt 6,4-5). El segundo es este: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Lv 19,18). No hay mandamiento mayor que estos». El escriba replicó: «Muy bien, Maestro, sin duda tienes razón cuando dices que el Señor es uno solo y no hay otro fuera de él; y que amarlo con todo el corazón, con todo el entendimiento y con todo el ser, y amar al prójimo como a uno mismo vale más que todos los holocaustos y sacrificios». Jesús, viendo que había respondido sensatamente, le dijo: «No estás lejos del reino de Dios». Y nadie se atrevió a hacerle más preguntas (Mc 12,28-34).

En el evangelio de san Lucas, Jesús pregunta al maestro de la ley que le pone a prueba qué dice la Escritura, y es el mismo escriba el que propone las citas del Antiguo Testamento:

En esto se levantó un maestro de la ley y le preguntó para ponerlo a prueba: «Maestro, ¿qué tengo que hacer para heredar la vida eterna?». Él le dijo: «¿Qué está escrito en la ley? ¿Qué lees en ella?». Él respondió: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu fuerza y con toda tu mente. Y a tu prójimo como a ti mismo». Él le dijo: «Has respondido correctamente. Haz esto y tendrás la vida» (Lc 10,25-28).

Es cierto que Jesús, ante la multiplicidad de preceptos y normas, hace una reducción consciente de toda la ley a este

mandamiento, hace universal el concepto de prójimo que incluye al enemigo (cf. Lc 10,29-37) y une íntimamente el amor a Dios y al prójimo (cf. Mt 22,39)[6]. Pero la ley del Antiguo Testamento es ya ley de amor, que se va abriendo a la universalidad[7] y desde el principio une el amor a Dios al prójimo[8]. Jesús no viene a abolir esta ley, sino a purificarla y llevarla a la perfección (cf. Mt 5,17).

La ley del amor no es la novedad que viene a traernos Jesús[9]. Ciertamente hay un «mandamiento nuevo», que va más allá del simple amor contenido en la ley del Antiguo Testamento, que ya no cita las Escrituras, y que nos da una pista importante para comprender la novedad de la vida cristiana que supone la gracia:

Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros; como yo os he amado, amaos también unos a otros (Jn 13,34; cf. 15,12).

Ciertamente hay una forma nueva de amar a Dios, más allá del cumplimiento de los mandamientos, que tiene que ver con la novedad de la gracia que ofrece Jesús:

Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor (Jn 15-9).

Comprenderemos todo su alcance cuando captemos la novedad de la gracia.

. . .

Es más, esta ley del amor que aparece en el Antiguo Testamento y que recoge Jesús, no es algo contrario a la naturaleza humana, porque el hombre no ha salido egoísta de las manos de Dios, sino que en su ser está el impulso de entregarse a Dios. Todo lo contrario, el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, ha sido creado para amar a Dios[10], y tiene inscrito en su ser la capacidad de amar a Dios y de entregarse a él:

Existir es participar del Ser divino, cuya esencia es existir. Ser conmovido, querer, amar (de cualquier forma que llamemos a este primer movimiento afectivo), es participar en la afectividad divina, es decir en el Amor con que Dios se ama. Al darle el privilegio de la

existencia, a la vez, Dios asocia a la criatura al Amor que es el suyo. Aquí se da una intuición metafísica cuya visión nos pone al abrigo de toda duda sobre el significado de nuestra afectividad original: siendo un don de Dios, no sólo es pura sino que es forzosamente una imagen, un reflejo de la afectividad divina. Por lo tanto -y aquí está la consecuencia cuya paradoja inevitablemente hace que se sobresalte nuestro espíritu-, nos lleva hacia el Creador antes de llevarnos a la criatura y a nosotros mismos. Ésta es la ley fundamental de nuestra sustancia y de nuestras funciones, inscrita por Dios en nuestra naturaleza de una manera indeleble (Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, III. Cf. el apéndice F)[11].

Este impulso inscrito en el ser del hombre -antes de ser consciente de él- lo lleva a salir de sí mismo y entregarse a Dios (en ese sentido lo llamamos «ontológico», «extático» y «oblato») es lo que encaja con la ley del Antiguo Testamento, que hace consciente y explícito este impulso.

Esta ley no está en el código civil, ni siquiera en el código sacerdotal, es la ley de la felicidad, fuera de la cual el hombre será profundamente desdichado. El Decálogo no es más que el recuerdo y la promulgación positiva de esta ley natural: por tanto no está reservado al pueblo judío, es válido para todos los pueblos (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 32).

Esta concordancia hace que el mandato del amor a Dios no sea contrario a la naturaleza, ni la destruya.

La ley, en sus exigencias más altas, no es, pues, una prescripción impuesta desde fuera que ahogaría a la criatura o la obligaría, por el contrario, a superarse con un desgarramiento más o menos insostenible. A su manera, no dice nada más que la fórmula bien conocida: «Convértete en lo que eres» [...] La ley moral consiste, pues, para nuestros actos libres, en respetar la dirección ciegamente adoptada por el amor ontológico: nada más y nada menos (Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, III)[12].

Si se va hasta el final de esta oblación para amar a Dios por encima de todas las cosas y al prójimo como a uno mismo, se cumple la ley. La ley no es esa cosa exterior que constituye el derecho positivo. La ley de un germen es crecer, la ley de cada naturaleza es desarrollarse libremente en todas sus posibilidades... La ley de la naturaleza

humana es amar a Dios y al prójimo (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 32).

Toda esta ley del amor primero «ontológica» y luego revelada es de gran altura y belleza, lleva a la adoración y a la oblación, pero no es todavía lo que nos propone la gracia:

Este amor nos parece tan extraordinario que, de buena gana, lo atribuimos a la gracia, aun cuando sea un amor natural (Molinié, *La ley y la gracia*, 30).

Sólo cuando hayamos visto de frente el esplendor vertiginoso de esta ley podremos entrever la trascendencia todavía más vertiginosa de la gracia (Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, II) [\[13\]](#).

4º. ¿Por qué san Pablo opone la ley y la gracia? ¿Cuál es, entonces, el problema de la ley?

Cuando san Pablo opone la ley y la gracia, no apunta al legalismo de los fariseos, que se condena él mismo en nombre del buen sentido [...] La ley a que se refiere san Pablo es la ley de amor en el sentido más profundo de la palabra. Esta ley es buena, él lo proclama, pero es incapaz de salvarnos porque no basta para convertirnos (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 32).

. . .

Si queremos dar toda su fuerza a la oposición entre la ley y la gracia proclamada por san Pablo -especialmente en la carta a los Romanos- hay que contemplar, no la ley litúrgica, sino la ley moral, y ésta en la cumbre de su perfección: hay que intentar captarla en su fuerza más íntima y más espiritual, más allá de los múltiples preceptos que se pueden aplicar sin descubrir su profundidad y más según el espíritu que según la letra. Sólo cuando hayamos visto de frente el esplendor vertiginoso de esta ley podremos entrever la trascendencia todavía más vertiginosa de la gracia [...] La ley que san Pablo opone a la gracia es, pues, el decálogo perfeccionado por Jesús y presentado por éste en su sentido más profundo: una ley de amor inscrita por Yahvé en el corazón humano antes de ser grabada sobre las tablas de piedra; por eso la debemos llamar ley natural del corazón humano (Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, II) [\[14\]](#).

San Pablo no se opone a la manipulación de la ley hecha por los fariseos, sino a la ley del amor que expresa la ley natural de la

oblación inscrita en nuestro interior. El problema de esa ley no es que sea falsa o que sea mala, sino simplemente que no podemos cumplirla y, en consecuencia, no puede salvarnos. Y no podemos cumplirla a causa del pecado y la situación en la que nos ha puesto el pecado.

No es suficiente amar a Dios y a los hombres, porque es imposible (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 35).

Ya no somos inocentes, ya no «funciona» el mecanismo salvador de la antigua alianza y de la ley natural, no porque la ley sea mala o falsa, o la naturaleza humana haya salido «curvada» de las manos de Dios, sino porque somos incapaces de cumplir el mandato del amor por la situación que ha creado en todos nosotros el pecado. A causa del pecado, ya no podemos cumplir la ley, pero ésta, que es verdadera, indica con claridad nuestro pecado y su efecto en nosotros: la muerte. La ley pone de manifiesto nuestra situación, pero no puede sacarnos de ella. Hace falta otro «mecanismo» de salvación:

Entonces, ¿qué diremos?, ¿que la ley es pecado? ¡En absoluto! Pero ocurre que yo no he conocido el pecado sino a través de la ley [...] Según esto, la ley es santa, y el precepto santo, justo y bueno. Entonces, ¿lo bueno se convirtió en muerte para mí? De ningún modo. Lo que ocurre es que el pecado, para mostrarse como pecado, me causó la muerte a través de lo bueno; de este modo, por medio del precepto, el pecado se vuelve pecaminoso hasta el extremo. Pues sabemos que la ley es espiritual, mientras que yo soy carnal, vendido al poder del pecado. En efecto, no entiendo mi comportamiento, pues no hago lo que quiero, sino que hago lo que aborrezco; y si hago lo que no quiero, estoy de acuerdo con que la ley es buena. Ahora bien, no soy yo quien lo hace, sino el pecado que habita en mí. Pues sé que lo bueno no habita en mí, es decir, en mi carne; en efecto, querer está a mi alcance, pero hacer lo bueno, no. Pues no hago lo bueno que deseo, sino que obro lo malo que no deseo. Y si lo que no deseo es precisamente lo que hago, no soy yo el que lo realiza, sino el pecado que habita en mí. Así, pues, descubro la siguiente ley: yo quiero hacer lo bueno, pero lo que está a mi alcance es hacer el mal. En efecto, según el hombre interior, me complazco en la ley de Dios; pero percibo en mis miembros otra ley que lucha contra la ley de mi razón, y me

hace prisionero de la ley del pecado que está en mis miembros. ¡Desgraciado de mí! ¿Quién me librá de este cuerpo de muerte? ¡Gracias a Dios, por Jesucristo nuestro Señor! Así pues, yo mismo sirvo con la razón a la ley de Dios y con la carne a la ley del pecado (Rm 7,7.12-25).

Por eso, todo el esfuerzo por cumplir la ley con nuestras fuerzas es vano, orgulloso e inútil. Y si planteamos la vida cristiana -la que nace de la gracia- como el mero cumplimiento de esa ley, estamos falsificando la propuesta evangélica y nos metemos en un callejón sin salida. Y entonces, a pesar de la propuesta de la gracia, vivimos en el Antiguo Testamento: intentamos salvarnos por el cumplimiento de la ley.

Eso que se llama hoy el Evangelio, la vida evangélica, es muy a menudo esta religión natural de la que Pablo nos declara incapaces porque estamos encerrados en la desobediencia. No saldremos cuando queramos de esta prisión: la puerta está cerrada a nuestros corazones porque éstos son duros, cobardes, rígidos, retorcidos (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 32-33).

5º. La salida a la situación en la que nos pone el pecado y la ley es el abismo de la gracia

Ahora bien, la ley ha intervenido para que abundara el delito; pero, donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia, para que, lo mismo que reinó el pecado a través de la muerte, así también reinara la gracia por la justicia para la vida eterna, por Jesucristo, nuestro Señor (Rm 5,20-21).

. . .

Es ahí donde hay que saber calcular el gasto: reconocer que estamos enfermos y que tenemos necesidad de un médico. La ley de amor deja en nuestro corazón una nostalgia que nos persigue, pero somos incapaces de hacer de ella una realidad. ¿La prueba? Consultad al juez interior que hay en vosotros. Nos damos perfecta cuenta de que no amamos a Dios y al prójimo: esta nostalgia está encerrada en nuestro corazón como en una prisión. Aceptemos reconocerlo y recibir la salvación que Dios nos ofrece, no la salvación ilusoria de una generosidad natural condenada de antemano a la desesperación, porque este camino nos está cerrado, como el mismo paraíso terrestre (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 33).

La salida comienza por reconocer nuestra situación: estamos encerrados en el pecado, somos incapaces de cumplir la ley, necesitamos un salvador. A partir de ahí podemos entrar en la novedad del Evangelio:

Entonces, ¿qué más hay en el Evangelio? Un abismo (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 29).

La oferta del Evangelio es entrar en un doble abismo: el de nuestro pecado que nos hace incapaces de amar y nos lleva a la muerte de la condenación, y el abismo que nos ofrece el Señor, que no es simplemente el amor a Dios y a los hermanos como nos proponía la ley, sino el abismo del amor infinito que es Dios. Al sumergirnos en ese abismo podemos amar a Dios como él se ama a sí mismo y amar al hermano con la misma misericordia infinita e incomprensible de Dios. Ya no se trata de cumplir la ley del amor, sino entrar en la locura del amor de Dios que es el amor infinito entre el Padre y el Hijo por medio del Espíritu, y que es la misericordia infinita de Dios al hombre que se manifiesta en la cruz. Ya no se trata de amar a Dios sobre todas las cosas, sino amar a Dios con el amor infinito que es Dios, permanecer en el amor que se nos ha regalado que no es otro que el amor del Padre al Hijo. Ya no se trata de amar al hermano como a uno mismo, sino amarlo como Dios lo ama, con el amor de Cristo, que encuentra su mejor expresión en la entrega de la vida en la cruz. Ésa es la novedad que ha venido a traer el Hijo de Dios. Es el momento de recordar lo que apuntábamos más arriba:

Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor (Jn 15,9).

Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros; como yo os he amado, amaos también unos a otros (Jn 13,34; cf. 15,12).

Que todos sean uno, como tú, Padre, en mí, y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado (Jn 17,21).

Ese «como» no es simplemente un modelo a seguir, es un don ofrecido, ésta es la gracia: ser amados por el Padre como ama a su Hijo Jesucristo (cf. Jn 17,23), ser amados por el Hijo con el

mismo amor que recibe de su Padre, amar a los demás con el amor que hemos recibido del Señor, el que es capaz de entregar la vida por los demás (cf. Jn 15,13 Rm 5,8).

La ley no pedía tanto porque no ofrecía tanto. Este «como» no es sólo la medida del nuevo amor que se nos pide, es un regalo, es la capacidad, es la razón para que entremos en la dinámica del amor de Dios: «Amaos “como” yo os he amado, amaos “porque” yo os he amado, amaos “con” el amor que yo os he dado; amadme “como” yo os amo, amadme “porque” yo os he amado con ese amor infinito, amadme “con” el mismo amor infinito que hay en el seno de la Trinidad y que yo he puesto en vuestros corazones»[\[15\]](#).

Esta revelación concierne indisolublemente al misterio de la gracia y al de la vida trinitaria: es dentro de su invitación al banquete de la vida divina donde Cristo insertó su enseñanza sobre la naturaleza de esta vida divina. La gracia es la intimidad con Dios. Tal como Dios nos la propone, sólo podemos comprender esta intimidad a la luz de la revelación trinitaria: la estructura de la gracia sólo puede definirse a partir de lo que sabemos sobre la estructura de la Vida divina (Molinié, *La ley y la gracia*, segunda parte, I)[\[16\]](#).

Para salir del callejón sin salida en que nos pone la ley y nuestro pecado, Jesús no nos ofrece la gracia para cumplir la antigua ley del amor y alcanzar la adoración y la entrega que proponía la ley, sino que nos ofrece pasar por el abismo de reconocer nuestra incapacidad radical de cumplir la ley y aceptar vivir de un amor, muy superior, del que seríamos incapaces aunque fuéramos inocentes: el amor del que sólo Dios es capaz. El abismo de la gracia nos lleva a aceptar un imposible mayor para salir de nuestra incapacidad de cumplir la ley. Entrar en la dinámica de la gracia supone aceptar el mismo amor infinito que hay en Dios, y amar con ese mismo amor: aceptar el vértigo de ese amor inmerecido e imposible, cuando nos sabemos incapaces de ese otro amor que nos proponía la ley.

La gracia no es una cima, ni el bello techo de un edificio construido con el sudor humano: es el suelo sobre el que debemos construir, el

fundamento cuyo nombre es Jesucristo (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 34).

La gracia no es el premio a nuestra fidelidad, es la posibilidad de vivir la vida de Dios: es la vida divina ofrecida como regalo. Sobre ese don hay que construir la vida nueva de la gracia, no el cumplimiento de la ley del amor, que era hermosa, pero que no ofrecía ni pedía tanto.

No hay, pues, condena alguna para los que están en Cristo Jesús, pues la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús te ha librado de la ley del pecado y de la muerte. Lo que era imposible a la ley, por cuanto que estaba debilitada a causa de la carne, lo ha hecho Dios: enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y en orden al pecado, condenó el pecado en la carne, para que la justa exigencia de la ley se cumpliera en nosotros, los que actuamos no de acuerdo con la carne, sino de acuerdo con el Espíritu (Rm 8,1-4).

Esta gracia es lo que se le ofrece al joven rico cuando Jesús le propone ir más allá del cumplimiento de la ley: le ofrece el seguimiento, es decir, una nueva forma de relación con el Señor en la que él nos hace partícipes de su vida, de su relación con el Padre y de su misión salvadora.

«-No estás lejos del Reino de los Cielos. -¿Qué me falta aún? – Sígueme [...] En el fondo, a través de todo eso que nos pide, Jesús nos pide únicamente la flexibilidad; que le sigamos a él. *Él* es el mundo de la amistad. No ya solamente el amor, sino la amistad, es decir, la vida a dos: estamos encerrados en la desobediencia y no podemos salir de ella si no seguimos al Señor [...] No es suficiente amar a Dios y a los hombres, porque es imposible. Cristo ha venido a hacer posible este amor en nosotros ofreciendo la gracia de su amistad: es el abismo al que él nos pide responder (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 34).

Sólo el que entra en el abismo del seguimiento del Señor que lleva a unirse a él, participar de su vida divina y vivir como vivió él, puede llegar hasta el final: no sólo ser liberado de la esclavitud del pecado ratificada por la ley, sino alcanzar un amor que la ley no podía ni imaginar.

6º. La gracia no propone simplemente la curación de la naturaleza

Si hemos entendido la oferta de la gracia, no tiene sentido pensar que ésta se nos da simplemente para sanar al hombre paralizado por el pecado y hacer posible el cumplimiento de la ley del amor del Antiguo Testamento. Esto sería traicionar la gracia y aprovechar para volver atrás lo que se nos ha dado para lanzarnos al abismo del amor sobrenatural y de la vida divina:

Es verdad que podríamos definir la salvación como una restitución pura y simple de la inocencia, extasiada en el amor a Dios sobre todas las cosas: «Da igual, dirán algunos, poco importa que la gracia inaugure el verdadero amor de Dios o que sólo nos lo restituya. De todos modos, la salvación no es otra cosa..., y tampoco hay otra cosa que hacer que proponer a los cristianos amar a Dios sobre todas cosas y al prójimo como a uno mismo».

Los que quieren contentarse con tal programa corren el grave riesgo de ser condenados por ese mismo programa, porque no sólo no lo practican, sino que, pretendiendo reducir la gracia a una curación que restablecería nuestro corazón a su rectitud natural, prácticamente le dan la espalda a esta gracia y, en consecuencia, a la curación...

En efecto, la gracia no es solamente -ni siquiera en principio- una curación, y los que quieren contentarse con ser curados no serán curados. Dios no propuso nunca a los hombres (ni a los ángeles) un destino puramente natural, consistente sólo en amarle sobre todas las cosas, por admirable que sea este amor. Les propuso «ser consagrados» por la irrupción del fuego divino, lo que es una perspectiva muy distinta y que nos entrega, por último, las verdaderas dimensiones de la gracia.

El amor natural se adapta, en efecto, a los límites de cada criatura. Por el contrario, la irrupción del fuego divino hace estallar estos límites y lleva a la criatura al amor mismo con el que Dios se ama: la inicia en este Amor a través del amor natural y sin destruir el amor natural, pero disolviendo sus límites en el modo infinito del Amor increado. Entre el amor natural más puro y el amor sobrenatural hay, pues, continuidad, porque el amor sobrenatural prolonga y consume el movimiento mismo de la naturaleza inocente; pero hay también un abismo: toda la distancia entre lo finito y lo infinito, lo creado y lo Increado. El amor natural es un amor total, oblativo, extático, lo que es ya muy

hermoso..., pero el amor que procede de la gracia es un amor eterno, un «fuego devorador», representado por la llama de la zarza ardiente que ardía sin consumirse. A este fuego es a lo que estamos destinados (toda criatura debe ser salada por el fuego) por eso, el ojo del hombre no vio, ni su oído oyó, ni ha llegado a su corazón... lo que Dios prepara a los que le aman» (Molinié, *La ley y la gracia*, segunda parte, I)[17].

Por eso san Pablo es tan duro con los gálatas que, después de haber recibido la gracia, se vuelven a la ley del Antiguo Testamento:

Me maravilla que hayáis abandonado tan pronto al que os llamó por la gracia de Cristo, y os hayáis pasado a otro evangelio (Ga 1,6).

¡Oh, insensatos Gálatas! ¿Quién os ha fascinado a vosotros, a cuyos ojos se presentó a Cristo crucificado? Solo quiero que me contestéis a esto: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley o por haber escuchado con fe? ¿Tan insensatos sois? ¿Empezasteis por el Espíritu para terminar con la carne? ¿Habéis vivido en vano tantas experiencias? Y si fuera en vano... Vamos a ver: el que os concede el Espíritu y obra prodigios entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley o por haber escuchado con fe? (Ga 3,1-5)

Los que pretendéis ser justificados en el ámbito de la ley, habéis roto con Cristo, habéis salido del ámbito de la gracia (Ga 5,4).

El gran peligro es conformarnos con ser liberados del pecado, conformarnos con la curación y no querer llegar hasta el final en la transformación que nos ofrece el abismo de la gracia:

«Cuando yo era niño a menudo me dolían las muelas, y sabía que si acudía a mi madre ella me daría algo que mitigase el dolor por aquella noche y permitiría que me durmiese. Pero yo no acudía a mi madre a menos que el dolor fuera demasiado intenso. Y la razón por la que no lo hacía es ésta. Yo no dudaba de que ella me daría la aspirina, pero sabía que también haría algo más. Sabía que a la mañana siguiente me llevaría al dentista. Yo no podía obtener de ella lo que quería sin obtener algo más, algo que no quería. Yo quería un alivio inmediato para el dolor, pero no podía obtenerlo sin que al mismo tiempo mis muelas fuesen curadas del todo. Y yo conocía a esos dentistas. Sabía que empezarían a hurgar en otras muelas diferentes que aún no habían empezado a dolerme. Si se les daba una mano cogerían el brazo entero.

Pues bien, si se me permite ese símil, diré que Nuestro Señor es como los dentistas. Cientos de personas acuden a él para que se les cure de un pecado particular del cual se avergüenzan, o que está obviamente interfiriendo con la vida cotidiana. Pues bien, él lo curará, por supuesto: pero no se quedará ahí. Es posible que eso fuera todo lo que vosotros pediais, pero una vez que le hayáis llamado, os dará el tratamiento completo» (Lewis, *Mero Cristianismo*)[\[18\]](#).

7º. Consecuencias para la espiritualidad

Esta clara diferencia entre la ley y la gracia, entre la dinámica de la ley del amor y el abismo en el que nos introduce la gracia, tiene enormes consecuencias en la vida cristiana. Ya no podemos vivir con la mentalidad del Antiguo Testamento, tenemos que tomar el tren de la gracia. De nada vale una generosidad que no quiera entrar en el abismo de la gracia, reconociendo la propia impotencia y dejándose adentrar en el amor insondable de Dios. De nada vale el esfuerzo humano por cumplir la ley. Querer emplear la gracia para conformarnos con un amor a Dios y al prójimo en el límite de la ley es una verdadera malversación.

Los que quieren ser generosos sin conocer la humillación de ser mendigos de la gracia, serán condenados en nombre de esta generosidad misma, porque no la practican. Creen practicarla, o gastan una energía loca para convencerse de que la practican... pero no es verdad: no pueden. Por eso, los que quieren ser «gente bien», sea en el antiguo estilo, sea en el moderno (eso no tiene ninguna importancia), conocen o conocerán ruinas brutales y desánimos terribles: no construyen sobre roca, sino sobre arena.

Estos hombres no comprenden qué es la gracia. Quieren llevar una vida recta (o una vida «evangélica» con todas sus «locuras» más o menos revolucionarias, pero repito que eso viene a ser exactamente lo mismo), dominada por el amor a Dios y al prójimo, y coronada por una especie de sombrero sobrenatural (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 33-34).

Hay que reconocer la tentación que está escondida tras la elección de la ley en lugar de la gracia: la del orgullo de creer que podemos hacer algo, la de la falta de humildad para reconocer

nuestra situación, la de la apariencia de eficacia de nuestros actos, la aparente debilidad del camino de la gracia que nos hace reconocer nuestra impotencia y esperararlo todo de Dios:

La generosidad natural es de arena: todo lo que se construye encima es rápidamente resquebrajado y minado. Hay que jugar nuestra vida al número de la gracia, único número ganador. Hay que tomar el tren de la gracia...

El tren de la naturaleza es bello, seductor, atrayente, parte en seguida como una flecha, antes que el otro, ¡pero no llega!

El tren de la gracia es pobre, miserable, da tumbos y avanza con dificultad; es pequeño como un grano de mostaza, arranca lentamente, difícilmente..., pero llega, ¡es el único que llega! ¿Adónde? Al Reino de los Cielos (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 34).

La vida cristiana y la vida espiritual no puede basarse ya en unos propósitos que nos hacemos, en unas normas que nos comprometemos a cumplir, en un plan de vida preestablecido, que tiene garantías de «estar en orden» ante Dios, y que tiene el peligro de hacernos pensar que «estamos cumpliendo», y, al final, de defendernos del abismo de la gracia con el cumplimiento de la ley. La respuesta a la gracia es muy distinta a la respuesta a la ley:

Esta respuesta es extraordinaria: no se trata de conseguir algo, de hacer esto o aquello, sino de seguir a alguien; eso invierte todas las perspectivas. Vosotros prevéis vuestra jornada (y vuestra vida) de acuerdo con un plan, un programa, un reglamento conforme a vuestros principios y a vuestras convicciones: eso es la ley. Y luego alguien hace irrupción y lo trastorna todo: en nombre de la autoridad o en nombre del amor (que es peor), os pide simplemente hacer otra cosa. No es penoso, es otra cosa: la ley de la persona se sustituye por la ley del objeto. Una persona vive y es imprevisible: no podéis prever la víspera lo que os pedirá al día siguiente. Por eso no conviene apegarse demasiado ni siquiera a lo que Cristo nos pide, pues no se puede prever lo que nos pedirá mañana, que puede ser todo lo contrario de lo que nos pide hoy (pensad en el sacrificio de Abraham) (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 34-35).

8º. Consecuencias para el apostolado

Esta dinámica de la gracia tiene también consecuencias muy graves para el apostolado. Porque todo depende de la seducción del rostro de Cristo que nos llama a seguirle y de la gracia que el Padre otorga. Cada uno puede consentir a esa seducción (como Mateo) o resistirse a ella (como el joven rico), pero no podemos provocarla con nada que hagamos ni podemos sustituirla por otra cosa, por buena o generosa que sea:

Es temible, pues no basta ni siquiera ser atraído humanamente, es preciso un atractivo invisible que viene del Padre (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 25).

Nadie puede venir a mí si el Padre no se lo concede (Jn 6,65).

Jesús dice esto cuando, después de haber multiplicado los panes y haber expuesto el abismo de la gracia en el discurso del pan de vida, muchos discípulos están a punto de abandonarle y va a plantearles a los que le quedan si también ellos quieren marcharse.

Cuando Jesucristo multiplicó los panes, el pueblo fue fascinado, todos querían hacerlo rey. Pero él les responde: «Vosotros me buscáis, no porque habéis visto los signos, sino porque os he dado de comer.» Ellos eran atraídos humanamente, pero no tenían hambre de Dios [...] Jesús no pide a la muchedumbre que le ame en su miseria (lo pedirá más tarde a los cristianos), sino que desee su secreto, que es divino: «No busquéis el alimento percedero, sino el alimento eterno.» Resultado: cinco mil hombres a la salida, doce a la llegada. Y aún es justa la pregunta: «¿Queréis marcharos también vosotros?» «Señor, ¿a quién iríamos? Tú tienes palabras de vida eterna.» (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 25-26).

. . .

Según un procedimiento que la pastoral moderna juzgaría muy imprudente y que, por otra parte, produjo los frutos que se podía esperar, pues había cinco mil hombres a la salida y doce a la llegada, y entre ellos «un demonio» (Jn 6,10). No habría servido de nada dar explicaciones, pero era necesario que estas palabras fueran dichas para que después de Pentecostés se las pudiera comprender. Por otra parte, esto explica la desenvoltura aparente con la que Jesús parece distribuir sus enseñanzas sin ninguna preocupación de hacerlas aceptables, contestando a menudo a una pregunta sorprendente con

un aumento de lo que acaba de decir (Véase, por ejemplo, la entrevista con Nicodemo o Jn 12,32-36). Esto es normal cuando sabe por adelantado que no va a ser comprendido, porque al que escucha le falta una luz esencial, que ninguna explicación puede sustituir. Jesús, Maestro de los pensamientos y de los corazones, deja que su Palabra haga su obra en el interior de las almas a través de la herida misma que provoca (Molinié, *La ley y la gracia*, segunda parte, I, nota al pie de página)[19].

A nosotros nos sucede lo mismo que al Señor en el trabajo apostólico y tenemos que ser conscientes de la dinámica del evangelio y de la gracia al intentar llevar los hombres a Cristo:

Es penoso para un apóstol no atraer a los hombres, si el Padre mismo no los atrae. Es tentador atraerlos por toda clase de medios, recurrir a algo distinto de la vida trinitaria. Dios no nos impide emplear tales medios, puesto que el mismo Jesús lo ha hecho; pero, incluso para él, era peligroso, queriendo los hombres quedarse siempre ahí. Un apóstol no tiene derecho a quedarse ahí. Es difícil; es difícil aceptar el no poder atraer a nadie de una manera *durable* por otro incentivo distinto al de la vida divina (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 26).

Entonces ¿qué hacemos?, ¿qué planes tenemos?, ¿qué método seguimos?

Uno se pregunta qué hacer ante el mundo moderno, uno se hace muchas preguntas. Me dan ganas de responder: no existe solución, existe el Salvador. No hay más que hacer que seguir al Salvador, hacer hoy lo que nos pide hoy, hacer mañana lo que nos pida mañana. Y yo os puedo decir en seguida lo que El hará en primer lugar: salvaros [...] En tanto, que los hombres no se vuelvan locamente hacia él, comprendiendo que tienen necesidad de ser salvados, nada serio se hará en el mundo: el que no sabe hasta qué punto necesita ser salvado, no puede comprender hasta qué punto es salvado (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 35).

9º. La traición de los clérigos

Volvemos al comienzo:

Santo Tomás dice que la mayoría de los cristianos viven en una mentalidad del Antiguo Testamento. Hay que confesar que muchos sacerdotes y religiosos se dejan contaminar por tal mentalidad, o por

una mentalidad revolucionaria, lo que viene a ser exactamente lo mismo (Molinié, *El coraje de tener miedo*, 28).

El problema no es sólo que el tren de la gracia sea más pobre y débil, que haya que esperar a la seducción del Padre que mueve a los hombres hacia Cristo, sino que los mismos que tienen que proponer la dinámica de la gracia, renuncien a ella, y se conformen con sustituirla por la ley: a la antigua usanza, por medio de unas normas de piedad y de conducta que me den seguridad; o de forma más actualizada por medio de un compromiso social o caritativo que me permita prescindir del abismo en el que Dios quiere sumergirme. En cualquier caso ocultar la verdadera oferta del Evangelio y sustituirla por lo que nosotros podemos hacer:

Santo Tomás dice en alguna parte que la mayoría de los cristianos viven aún bajo la Ley del temor: desorden lamentable, que sin embargo está de acuerdo con la miseria humana y su debilidad que da marcha atrás ante la locura de la predicación evangélica. Pero la predicación que respalda este retroceso presentándolo como la verdadera vida cristiana (porque está libre de prohibiciones) es un mal abominable. Entonces no llores por las convulsiones de la Iglesia actual: llorad por sus causas desde el final de la Edad Media, y quizá desde Constantino. ¿Lutero había sido Lutero si la predicación cristiana no hubiera caído tan masivamente en el fariseísmo, que se encontraba cómodo con una Ley de condenación que, supuestamente, no condenaba?

En el fondo, el fariseísmo es la voluntad de estar en orden: es el alma de todas las religiones y de sus morales después de la caída. Se lleva bien con el pelagianismo, que bien podría ser una variante humana del pecado de los ángeles tal como lo define santo Tomás: alcanzar la Bienaventuranza con las propias fuerzas.

Estas dos formas de orgullo son el peor enemigo de la sabiduría redentora: no es casualidad que Cristo y san Pablo se hayan enfrentado a ellas de forma implacable. San Pablo aplastó en su raíz en el plano doctrinal, por medio de la revelación del pecado original, toda pretensión de salvarse a uno mismo: lejos de aparecer como un instrumento de Salvación, la Ley encarna el ministerio de la condenación porque desvela la desobediencia en la que estamos encerrados; el pecado original que nos impide practicarla.

Es el sentido profundo de la doctrina de la Salvación por medio de la fe; porque, desde la Antigua Alianza, esta salvación se ofrece imperfectamente a los judíos a través de la fe de Abrahán, no a través de la Ley de Moisés, que está ahí para recordarnos nuestra doble condenación: dignos del infierno (porque en adelante estamos condenados a pecar), somos entregados a la muerte (y la misma fe no nos libra de esta segunda condena mientras los cielos estén cerrados).

Por el contrario, la fe nos libra de la primera muerte en la misma medida en que abandonamos todo fariseísmo y renunciamos a ser salvados por la Ley..., es decir, por nuestros propios esfuerzos. Pero desde que los pastores cristianos apartan la mirada de las cumbres descritas por san Juan de la Cruz, y las presentan como un lujo facultativo reservado a los privilegiados, se vuelven infaliblemente a la Ley. Jesús vino a arrojar un fuego a la tierra, un fuego que debe llevarnos a los cielos abiertos en la Visión: remitir al más allá esa «dignidad» (como dice san León Magno) es volver desgraciadamente a la Ley, ¡que se ha vuelto supuestamente accesible con la ayuda de los sacramentos!

Ésta no es en absoluto la enseñanza oficial de la Iglesia, pero ha sido de hecho la predicación común en Occidente durante siglos. Esta traición de esencia pelagiana primero dio origen al pelagianismo (es normal), y san Agustín lo venció; pero la traición no estaba muerta, la victoria doctrinal de san Agustín respecto al pecado original engendró varias herejías tan perniciosas como el pelagianismo, ¡si no más!

En efecto, si Cristo no nos lleva al Cielo, entonces nos salva sin cambiar nada de lo que somos. El único misterio que nos transforma realmente es el holocausto de los cielos abiertos descrito por los Padres de la Iglesia, los místicos y san Juan de la Cruz. Fuera de esta perspectiva no hay Salvación.

Pero como nos aferramos a la práctica de la Ley más que a la salvación por medio de la fe, como permanecemos en la interminable querrela entre Jesús y los fariseos, entre san Pablo y los judíos, nos vienen a decir fatalmente que Jesús nos salva sin cambiar aquí abajo nada de lo que somos, y traicionamos así el sentido de la salvación por la fe, poniéndola al servicio de un rechazo de la vida mística tan obstinado -porque es igual de orgulloso- como el de los fariseos.

«¡Peca mucho y cree más!» Tendremos que preguntarnos si san Juan de la Cruz y, más aún, Teresa del Niño Jesús no nos ofrecen un sentido aceptable de esta fórmula; pero en labios de Lutero y después

en los de los jansenistas, significa la presunción insensata de un fariseísmo obstinado que, desesperando de practicar la Ley (sea por el hecho de una experiencia personal aplastante en el caso de Lutero, sea en virtud de un endurecimiento demoníaco de la doctrina del pecado original en el caso de los jansenistas), pone su esperanza en una salvación que no cambia nada nuestra vida sobre la tierra y se contenta con modificar su término, en virtud de un golpe de estado del que Cristo sería el autor y una fe sin amor el canal.

Hoy recogemos los frutos inverosímiles de esta evolución insensata del fariseísmo que crucificó a Jesús y fue la bestia negra de san Pablo. El protestantismo y el jansenismo en el fondo eran perfectamente desesperantes. Era totalmente necesario que surgiera una reacción a ellos: auténtica en la devoción al Sagrado Corazón y en Teresa del Niño Jesús; reacción peor que todo lo demás en los que no abandonan el orgullo del fariseísmo mientras condenan los excesos del jansenismo.

Entonces hoy, lo que queda claro (más o menos tácitamente) es que Jesús y los sacramentos no cambian nada de lo que somos. Pero la esperanza de ser salvados (que el jansenismo reservaba a un pequeño número de elegidos prácticamente echados a suerte) se convierte en algo ofrecido democráticamente a todos..., y siempre sin cambiar nada de lo que somos, porque cambiaremos haciéndonos místicos y santos o no cambiaremos en absoluto. Y en el mundo cristiano seremos más que nunca místicos y santos a la manera de la Antigua Alianza: u orientamos todas nuestras fuerzas hacia los cielos abiertos, o seremos pseudo-místicos (no falla).

Ciertamente, la vida de los cristianos corre el riesgo de estar por debajo de la doctrina de los cielos abiertos, aunque se les predique; no será superior a la doctrina que se les predique. Si esta no va más allá, los cristianos se enfriarán (salvo excepción desde luego: estas excepciones existen, y sufren la agonía de estar desautorizadas doctrinalmente), y el misterio de la iniquidad se expandirá. (Molinié, *La irrupción de la gloria*, IV, 4: La traición de los clérigos)[\[20\]](#).

NOTAS

[\[1\]](#) M.-D. Molinié, *Un feu sur la terre. Réflexions sur la théologie des saints*, II, *La loi et la grâce*, Paris 2001 (Téqui), 14-15.

- [2] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 26, nota 44.
- [3] Puede leerse también Mt 6,1; 7,21; 23,13-28.
- [4] Puede leerse también Is 1,10-15; Am 5, 21-24 y, en positivo, Ez 36,26.
- [5] Puede verse el amor, la ternura y el perdón de Dios en muchos otros lugares del Antiguo Testamento, p. ej.: Dt 7,7-8; 30,1-6; 32,8-11; Is 43,1-4; 54,6-10; Jr 31,3.
- [6] Cf. R. Schnackenburg, *El Testimonio moral del Nuevo Testamento*, Madrid 1965 (Rialp), 73-79.
- [7] Véase Jon, 1R 8,41-43; Is 2,2; 14,1; 25,7; 56,1-8; 66,18-21; Ez 34,13.
- [8] Aparece ya claramente en el decálogo de Moisés (Ex 20,1-17; Dt 5,6-21) que une los preceptos que se relacionan con Dios (los tres primeros mandamientos) con los que se relacionan con el prójimo (los siete restantes), de tal manera que la alianza con Dios incluye, a la vez, una forma determinada de relación con Dios y con el prójimo.
- [9] Molinié, *La ley y la gracia*, primera parte, II.
- [10] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 27.
- [11] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 36-37.
- [12] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 40.
- [13] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 26.
- [14] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 25-26.29.
- [15] «La experiencia del amor de Jesús es la condición y el impulso para un amor que, en razón de esa experiencia, es nuevo y funda una nueva comunidad. También en la sentencia programática de Jn 13,14 puede ya descubrirse esa estructura fundamental del “mandamiento nuevo”. En efecto la frase con “como”, que determina mejor la invitación al amor recíproco, no solamente supone una medida del amor sino que también confiere a éste un fundamento; “como”, según ocurre a menudo en el evangelio de san Juan, pasa de un “como” comparativo a un causal “conforme a” o a un “porque”. En razón del fundamento y medida del amor de Jesús, surge la obligación de los discípulos» (R. Schnackenburg, *El evangelio según san Juan*, Barcelona 1980 (Herder), III, 83; cf. Id., *El Testimonio moral del Nuevo Testamento*, 263-265.
- [16] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 73.
- [17] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 70-72.
- [18] C. S. Lewis, *Mero Cristianismo*, Madrid 2007⁵ (Rialp), 210-211.

[19] M.-D. Molinié, *La loi et la grâce*, 72, nota 145. Cf. M.-D. Molinié, *Un feu sur la terre. Réflexions sur la théologie des saints*, I, *Une divine blessure*, Paris 2001 (Téqui), 37-38.

[20] M.-D. Molinié, *Un feu sur la terre. Réflexions sur la théologie des saints*, IX, *L'irruption de la gloire*, Paris 2001 (Téqui), 222-226.